

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 152-2024-MDC

Condebamba, 11 de junio de 2024

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

#### VISTO:



El Informe N°603-2024-MDC/GDTI/OAVM, de fecha 11 de junio de 2024, emitido por el Ing. Oscar Alberto Vega Montoya, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; mediante el cual solicita **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07 (DE 20 DÍAS CALENDARIOS, DESDE LA FECHA 19/06/2024 HASTA 08/07/2024) ASÍ MISMO LA APROBACION DE SUS CRONOGRAMAS (CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE OBRA Y CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA) CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA – PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N°2514714, y;**



#### CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, según la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades artículo 79 inciso 4 se establece "El ejecutar directamente o proveer ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como postas o calzadas, vías puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares";

Que, conforme el TUO de la Ley N°30225 artículo 34 inciso 9 "El contratista puede solicitar la ampliación del plazo pactado por atrasos y paralizaciones ajenas a su voluntad debidamente comprobados y que modifiquen el plazo contractual de acuerdo a lo que establezca el reglamento".

Que, conforme el Reglamento de Ley N°30225, **artículo 158 inciso 1** "Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos: ... **b) Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista**" en el mismo cuerpo normativo, de acuerdo al **artículo 197** las causales de ampliación de plazo se establece que "El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación: **a) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista...**"

Que, con fecha 11 de junio de 2024, se emite la Carta N° 119-2024/M.O.O/R.O con el cual se hace llegar el Informe N° 22-2024/M.O.O/R.O mediante el cual detalla lo siguiente:

1. Sistema de contratación

: Administración directa

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- 
- 
- 
- 
2. Aprobación del expediente técnico : N°077-2021-MDC/GM
  3. Valor Referencial :S/ 4 534 000.00
  4. Fecha de entrega de terreno :15/03/2022
  5. Fecha de inicio :16/03/2022
  6. Fecha de termino :10/11/2022
  7. Plazo de ejecución :240 D.C
  8. Aprobación de mayores metrados N°01 :Resolución N°097-2022-MDC/GM
  9. Ampliación de plazo N°01 :N°144-2022-MDC/GM
  10. Mayores metrados N°02 :N°144-2022-MDC/GM
  11. Fecha de inicio de Ampliación de plzo. N°01 :11/11/2022
  12. Fecha de fin de Ampliación de plzo. N°01 :31/12/2022
  13. Nuevo plazo de ejecución :291 D.C
  14. Aprobación de cronograma acelerado :N°152-2022-MDC/GM(51 d.c).
  15. Aprobación de Exp. Tec. Actualizado :N°167-2021-MDC/GM
  16. Valor referencial actualizado :S/ 4 818 540.40
  17. Aprobación de cronograma acelerado :N°170-2022-MDC/GM (51d.c)
  18. Ampliación de plazo N°02 :R.G N°181-2022-MDC/GM (d.c)
  19. Fecha de inicio de ampliación de plazo N°02 :01/01/2023
  20. Fecha de fin de ampliación de plazo N°02 :10/01/2023
  21. Nuevo plazo de ejecución :301 d.c
  22. Fecha de suspensión de obra N°01 01/01/2023
  23. Aprobación de cronograma acelerado :N°032-2023-MDC/A 30 d.c
  24. Fecha de término de suspensión :21/01/2023
  25. Fecha de reinicio de obra :22/01/2023
  26. Nueva fecha de obra según CAO :21/02/2023
  27. Nuevo plazo de ejecución :321 d.c
  28. Aprobación de adic. y deduc. Vinc.N°01 :N°043-2023-MDC/A
  29. Ampliación de plazo N°03 :N°043-2023-MDC/A 60 d.c
  30. Fecha de inicio de Ampliación N°03 :22/02/2023
  31. Fecha de fin de Ampliación N°03 :22/04/2023
  32. Nuevo plazo de ejecución :381 d.c
  33. Ampliación de plazo N°04 :N°111-2023-MDC/A 33 d.c
  34. Fecha de inicio de Ampliación N°04 :23/04/2023
  35. Fecha de fin de Ampliación N°04 :25/05/2023

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- 
- 
- 
- 
36. Nuevo plazo de ejecución :414 d.c  
37. Fecha de suspensión de obra N°02 :12/05/2023  
38. Fecha de término de suspensión N°02 :19/09/2023  
39. Fecha de reinicio :20/09/2023  
40. Nueva fecha de fin de ampl. de plazo N°4 :02/10/2023  
41. Ampliación de plazo N°05 :R.G. N°96-2023-MDC  
42. Aprobación de cronograma acele. de obra : R.G. N°96-2023-MDC  
43. Fecha de inicio de ampl N°05 :03/10/2023  
44. Fecha de fin de ampl N°05 :30/01/2024  
45. Nuevo plazo de ejecución de ampl N°05 :534 d.c  
46. Residente de obra :Ing. Manuel Ocas Ocas  
47. Inspector de obra :Ing. Segundo Wilson García Chuquimango  
48. Fecha de suspensión de plazo N°03 : 25/01/2024  
49. Fecha de fin de suspensión de plazo :21/04/2024  
50. Fecha de reinicio de obra (acta) :22/04/2024  
51. Nuevo Inspector de obra :Ing. Gerardo Vásquez Campos  
52. Nueva fecha de fin de ampliación N°05 :27/04/2024  
53. Fecha de solicitud de ampliación de plazo N°06 :24/04/2024  
54. Nuevo Inspector de obra :Ing. Valencia Ispilco S. Abraham  
55. Fecha de fin de ampliación de plazo N° 06 : 11/06/2024  
55. Fecha de solicitud de ampliación de plazo N°07 : 11/06/2024

Así mismo, en el mismo informe se sustenta lo siguiente:

FECHA	ASIENTO DEL RESIDENTE	ASIENTO DEL INSPECTOR
03/05/2024	ASIENTO N° 821: "Debido al documento que me han hecho entrega sobre la nulidad del proceso del muro cortina, esto va a implicar mayor tiempo para la ejecución de las partidas faltantes del contractual".	ASIENTO N° 822: "De acuerdo asiento del residente sobre documento entregado de nulidad de proceso, si se podría genera en el futuro una ampliación de plazo".
15/05/2024	ASIENTO N° 834: "se informa a la inspección que debido al proceso del muro cortina al haberse declarado la nulidad del mismo, va a generar inconvenientes con programación de obra y como consecuencia no se va a cumplir en el tiempo programado, ya que se tiene del 01-30/05/24 se debe concluir con dicha partida, pero ya estamos a 14 días y no tenemos proveedor ganador, ya que el área de	ASIENTO N° 835: ". se reafirma que no existe respuesta por parte de logística sobre el proceso de selección de muro cortinas, por lo que no se va a poder cumplir con la programación establecida",



PERU

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

	<i>logística tiene que realizar una nueva convocatoria del proceso de selección".</i>	
 29/05/2024	<i>ASIENTO N° 850: "Se pone de conocimiento que hasta la fecha no se tiene respuesta alguna con respecto a la instalación y servicio de muro cortina y mamparas, lo cual nos va a perjudicar con la culminación de obra según la programación de obra y como consecuencia va a generar plazo".</i>	<i>ASIENTO N° 851: "... respecto al servicio del muro cortina aún no se nos notifica quien ha sido el ganador, puesto que se ha subcontratado, por lo que se están retrasando los trabajos, se ha coordinado con el responsable de abastecimiento mencionado que el proceso de selección está en la etapa de otorgamiento de buena pro y que el día 06/06/24 se estará consintiendo".</i>
 30/05/2024	<i>ASIENTO N° 852: "Se cuenta en la obra con el ganador del sistema de muro cortina e instalación de mamparas, quien viene verificando las medidas correspondientes antes de iniciar los trabajos respectivos. Se pone de conocimiento que debido a este inconveniente se va a generar una ampliación de plazo para poder cumplir con las metas del expediente técnico, ya que nuestro plazo cumple el día 11 de junio del 2024".</i>	
 31/05/2024	<i>ASIENTO N° 853: "Se pone de conocimiento al ing. inspector de obra que se le estará alcanzando el informe correspondiente solicitando la ampliación de plazo n°07" con la cual se espera concluir con las metas programadas del expediente técnico contractual, mayores detalles se estarán alcanzando en dicho informe como causal el retraso del proceso del servicio de muro cortina.</i>	<i>ASIENTO N° 854: "Con respecto a la ampliación de plazo n°07 con la finalidad de concluir con las metas programadas, esta inspección ha coordinado con el responsable de logística que agilice los trámites para el consentimiento de la buena pro, al postor ganador del proceso de selección con respecto al muro cortina.</i>
06/06/2024	<i>ASIENTO N° 861: "Se pone de conocimiento al inspector de obra que no se tiene respuesta sobre el estado situacional de Muro Cortina y Mamparas por lo que no se va a cumplir las partidas al 100% del exp. contract. y esto nos va a conllevar a suspender temporalmente los trabajos que se viene suscitando".</i>	
10/06/2024	<i>ASIENTO N° 864: "... Se pone de conocimiento al ing. inspector que debido al proceso de selección del muro cortina que hasta la fecha no se tiene ganador de dicho proceso y que no firma contrato, motivo por el cual nos está retrasando para la culminación de la obra, y no se cumple con la programación..."</i>	<i>ASIENTO N° 865: "... en efecto el plazo de ejecución vence el 11 de junio del 2024... es necesario la suspensión de plazo de ejecución puesto que, de acuerdo al expediente técnico contractual, se están terminando las partidas, faltando el suministro e instalación de muro cortina que está en proceso de selección A.S N°03-</i>

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

2024MDC... se toma la decisión de suspender el plazo de ejecución hasta que se firme el contrato del proceso de selección del muro cortina"



Se indica que "Existen Cinco ampliaciones de plazo las cuales, cuentan con aprobaciones mediante resoluciones de Alcaldía... Las causales de dicha ampliación de plazo son: Hasta la fecha se cuenta con Proveedor ganador para realizar el servicio de Muro cortina y mamparas, mas no se tiene definido día para firmar contrato." Por lo tanto, se concluye que "La existencia comprobada el desabastecimiento de servicio del muro cortina y la falta de firma de contrato, como consecuencia directa retraso de la ejecución de la obra, dentro del plazo establecido. Por lo cual, teniendo causales de la ampliación de plazo, por el desabastecimiento de adquisición e instalación de muro cortina y mamparas, debidamente sustentado, se solicita la ampliación de plazo de 20 días calendarios con fecha de inicio el 19 de junio del 2024 y termino el 08 de julio del 2024"



Que, con fecha 11 de junio de 2024, con Informe N° 001-2024/MDC/INSPECTOR/VISA; donde el Inspector de Obra recomienda una probable Ampliación de Plazo N° 07 desde el 19/06/2024 hasta 08/07/2024 que contabilizado serían 20 días calendario.



Que, con fecha 27 de mayo del 2024, con Informe N° 017-B-2024-MDC/M.O.O/R.O; donde el residente de obra solicita conceder la Ampliación de Plazo N° 01, sin cobro de gastos generales por 8 días calendarios teniendo como plazo de termino el 05 de junio del 2024 para la **INSTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA – PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**.



Que, mediante Informe N°149-2024-MDC/JDOP/GVC, de fecha 11 de junio del 2024, emitido por la División de Obras Públicas; mediante el cual después de haber revisado la documentación antes mencionada, concluye en que: "...se ve conveniente la aprobación de ampliación de plazo N°07 (de 20 dias calendarios, desde la fecha 19/06/2024 hasta 08/07/2024) así mismo la aprobación de sus cronogramas (cronograma actualizado de obra y cronograma valorizado de obra), mediante acto resolutivo correspondiente a la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2514714, el cual se detalla a continuación:

DESCRIPCION	INICIO	TERMINO	TIEMPO
AMPLIACIÓN DE PLAZO	19/06/2024	08/07/2024	20 DÍAS CALENDARIO
CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE OBRA	19/06/2024	08/07/2024	20 DÍAS CALENDARIO
CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	19/06/2024	08/07/2024	20 DÍAS CALENDARIO

Que, mediante Informe N°603-2024-MDC/GDTI/OAVM, de fecha 11 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura donde solicitan a la Gerencia Municipal se apruebe mediante acto resolutivo la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07 (DE 20 DÍAS CALENDARIOS, DESDE LA FECHA 19/06/2024 HASTA 08/07/2024) ASÍ MISMO LA APROBACIÓN DE SUS CRONOGRAMAS (CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE OBRA Y CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA), CORRESPONDIENTE A LA OBRA**



PERU

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



BICENTENARIO  
DEL PERU  
2021 - 2024

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

DENOMINADA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2514714.

Que, estando a las Atribuciones Administrativas como Gerente Municipal, conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 084-2024-MDC, de fecha 15.04.2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07 Y EL CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE OBRA Y CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA PROVINCIA DE CAJABAMBA-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2514714 POR 20 DÍAS CALENDARIOS COMPUTADOS DESDE EL 19/06/2024 HASTA 08/07/2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Condebamba, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO.** – DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente dispositivo en el portal web institucional [www.municondebamba.gob.pe](http://www.municondebamba.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONDEBAMBA  
Lic. Diego Paul Medina Valdúvia  
GERENTE MUNICIPAL